III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93 SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

La concejala-delegada de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, ha aprobado resolución 2024/2172, del 17 de abril de 2024, del tenor literal siguiente:

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 13 de febrero de 2024, se adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases específicas para la provisión mediante concurso de méritos, para la provisión del puesto de delegado/a de Protección de Datos.

Dichas bases fueron publicadas en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, de 28 de febrero de 2024, abriéndose plazo de quince días hábiles para la presentación de solicitudes desde el 29 de febrero al 20 de marzo de 2024, ambos inclusive, tal como contempla la base 3.2 de las bases específicas.

Mediante resolución 2024/1812, de 26 de marzo, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.—La base cuarta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía de Recursos Humanos adoptará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, en su caso, con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal (http://www.ssreyes.org), concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles a efectos de subsanaciones o reclamaciones.

4.2. Transcurrido dicho plazo, la Concejalía de Recursos Humanos adoptará nueva resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y contendrá también la composición nominal de la Comisión de Valoración con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora en que quedarán convocados.

Segundo.—Que la Concejalía-Delegada de Recursos Humanos ostenta la competencia para resolver, en virtud de las atribuciones que tiene delegadas, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Primero.—Elevar a definitivas las listas provisionales de personas admitidas por resolución 2024/1812, de 26 de marzo.

Personas excluidas del proceso selectivo: ninguna.

Segundo.—La comisión de valoración estará compuesto por los/las funcionarios/as que, a continuación, se relacionan:

Presidente/a:

— Titular: don José María Llorente, técnico en Prevención de Riesgos Laborales.
Suplente: don José Fernando León Abadín, jefe de Servicio de Recursos Humanos.

Vocales:

— Vocal: don Antonio García Ollero, jefe de Servicio de Actividades Económicas e Inspección.
Suplente: doña Laura Escribano Fernández, Jefatura de Sección Jurídica de Contratación.

BOCM-20240429-93

— Vocal: doña Beatriz Rubio Pérez, jefa de Sección de Tesorería.
Suplente: doña Sonia Fernández Muñoz, técnica de Administración General.
— Vocal: don Eduardo Montalvo Gómez de Agüero, jefe de Sección de Comercio y Consumo.
Suplente: don Carlos Alberto Hernández Díaz, jefe de Servicio de Desarrollo Local, Empleo, Comercio y Consumo.

Secretaría:

— Titular: doña María Rosa Morales Martínez, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.
Suplente: doña María Jesús Jiménez Rubio, jefa de Sección de Selección y Desarrollo.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, y estos abstenerse, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—La fecha de inicio del concurso de méritos será el 6 de mayo de 2024.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de abril de 2024.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Nuria Castro Crespo.

(03/5.965/24)

BOCM-20240429-93